

**INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS"
ID N°2735-58-LQ16**

Con fecha 10 de marzo de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS", ID N° 2735-58- LQ16, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto N°834 de fecha 23 de Febrero de 2016.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) La Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o quien designe.
- b) Un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- c) El Director de Administración y Finanzas, o quien designe.
- d) La Directora de Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- i. Decreto 834 de fecha 23 de febrero de 2016, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos correspondientes a la licitación de la especie.
- ii. Decreto 908, de fecha 03 de marzo de 2016, que aprueba respuestas y aclaraciones.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 08 de marzo de 2016, se procedió a la apertura electrónica. En dicho acto se presentaron 2 ofertas, las cuales se individualizan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	Gestión Activa Spa.	76.483.692-8	ACEPTADA
2	Plastic Omnium S.A.	96.753.590-7	ACEPTADA

Se deja constancia de que se recibieron las siguientes Garantías de Seriedad de la Oferta:

PROVEEDOR	RUT	GARANTÍA Y NUMERO DOCUMENTO	BANCO	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
Gestión Activa Spa.	76.483.692-8	Vale Vista N°0206727	Santander	\$2.000.000	06/06/2016
Plastic Omnium S.A.	96.753.590-7	Boleta de Garantía N°0263313	BCI	\$2.000.000	30/06/2016




II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El oferente Plastic Omnium S.A., en su propuesta agrega el siguiente texto en Anexo N° 2 "Oferta Económica y de Plazo": "Tenemos un stock 100 contenedores amarillos de 120 lts para entrega en 2 días", infringiendo de esta manera lo señalado en el N° 15 de las Bases Administrativas, " Presentación de Ofertas ", el cual dispone que "Las ofertas, las que deberán ser puras y simples, deberán ser ingresadas junto con los antecedentes requeridos al Portal Mercado Público, hasta la fecha y hora que se disponga a ese efecto. De acuerdo a lo anterior, los oferentes deberán tener presente que sólo se considerarán las ofertas realizadas en los Formularios dispuestos por la Municipalidad. Cualquier modificación, enmienda o agregado, quedará fuera de bases.

Adicionalmente revisado el plan de trabajo ofertado por la empresa Plastic Omnium S.A. punto N° 3 Tiempo de entrega de los contenedores a contar de la firma del contrato, señala que el plazo de entrega para 600 contenedores de 120 litros de reciclaje, será de **90 días corridos**, contraviniendo el plazo fijado por Bases de 15 días corridos según se requiere en el N° 2.5 de las bases técnicas.

Por lo anterior, esta oferta **No** se considera para el proceso de evaluación.

III. EVALUACIÓN

Según Punto N° 6 de las Bases Administrativas, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- Cumplimiento de requisitos : 1%
- Precio : 60%
 - ✓ *Contenedores para acopio de residuos :37%*
 - ✓ *Contenedores para reciclaje : 23%*
- Plazo : 20%
- Garantía del Producto : 19%

FACTOR N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados.

Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero deban realizar una segunda presentación de los formatos no esenciales donde se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la municipalidad.

Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos antes del cierre de recepción de ofertas, o que habiéndose solicitado vía foro inverso no lo haga dentro del plazo estipulado para ello.



EMPRESA	ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA					
	Administrativos			Técnicos		Económicos
	Anexo N°1	Garantía Seriedad de la oferta	Anexo N°3	Anexo N°4	Certificado Representación y Respaldo Técnico	Anexo N° 2
Gestión Activa Spa.	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Anexo N° 1: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con el Estado". Anexo N° 2 "Oferta económica". ESENCIAL Anexo N° 3 "Garantía de Contenedores y Papeleros" ESENCIAL Anexo N° 4 "Declaración Jurada Simple Certificaciones normas de Calidad NO presenta el certificado que acredite la representación y respaldo técnico en Chile de los productos ofertados, solicitado en el punto N° 4 "antecedentes para incluir en la oferta" de las Bases Administrativas.						

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio **Cumplimiento de Requisitos 1%** es el siguiente:

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS %
Gestión Activa Spa	0	0

FACTOR N°2: PRECIO (60%)

De acuerdo a lo indicado en el punto 6 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas, el puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica corresponderá a la sumatoria de los porcentajes obtenidos de la sumatoria de los sub-criterios.

Sub- criterio 1: Contenedores para acopio de residuos (37%)

CAPACIDADES LTS. POR PRODUCTO	Puntaje Máximo 100
Contenedor 120 Lts.	27
Contenedor 240 Lts.	55
Contenedor 770 Lts.	8
Contenedor 1.000 Lts.	5
Papelero de 50 Lts	5

Sub- criterio 2: Contenedores para Reciclaje (23%)

CAPACIDADES LTS. POR PRODUCTO	Puntaje Máximo 100
Contenedor 120 Lts.	86
Contenedor 240 Lts.	14




El puntaje para cada producto se obtendrá de la siguiente formula

Puntaje= Puntaje máximo x (Precio menor ofertado/ precio a evaluar)

La evaluación de cada sub- criterio será en base a la sumatoria de los puntajes obtenidos para cada tipo de producto de acuerdo a la formula anterior, según los precios unitarios ofertados en Anexo N° 2

Luego para obtener el porcentaje del presente criterio se aplicará la siguiente formula:
(Puntaje sub-criterio 1 X 0.37) + (Puntaje sub-criterio 2 X 0.23)

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°2: PRECIO (60%)

Dado que el presente criterio se basa en una comparación de precios entre los oferentes, Gestión Activa SPA al ser el único proponente, obtiene el máximo de puntaje en ambos criterios.

Sub- criterio 1: Contenedores para acopio de residuos (37%)

	OFERTA Gestión Activa Spa.	Puntaje	PUNTAJE Gestión Activa Spa.
CAPACIDADES LTS.	Valor (imp. Incluido)	Puntaje máximo 100	Puntaje Obtenido
Contenedor 120 Lts.	\$ 87.589	27	27
Contenedor 240 Lts.	\$ 91.755	55	55
Contenedor 770 Lts.	\$ 382.710	8	8
Contenedor 1.000 Lts.	\$ 430.905	5	5
Papelero de 50 Lts	\$ 142.095	5	5
SUMATORIA	\$ 1.135.054	100	100

Sub- criterio 2: Contenedores para reciclaje (23%)

	OFERTA Gestión Activa Spa.	Puntaje	PUNTAJE Gestión Activa Spa.
CAPACIDADES LTS.	Valor (imp. Incluido)	Puntaje máximo 100	Puntaje Obtenido
Contenedor 120 Lts.	\$ 87.589	86	86
Contenedor 240 Lts.	\$ 91.755	14	14
SUMATORIA	\$ 179.344	100	100

Porcentaje (60%)

OFERENTES	% Sub-criterio 1	% Sub-criterio 2	TOTAL % OBTENIDO
GESTIÓN ACTIVA Spa.	37,00	23,00	60




▪ **FACTOR N°3: PLAZO : 20%**

De acuerdo a lo indicado en el punto 6 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas, el puntaje aplicado a la evaluación del plazo, corresponderá al promedio de los plazos ofertados en Anexo N° 2 para ambos cuadros, con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente fórmula:

$Puntaje = 100 \times (\text{plazo menor promedio} / \text{plazo a calificar en días promedio})$.

Al aplicar dicha evaluación, los resultados son los siguientes:

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°3: PLAZO (20%)

Dado que el presente criterio se basa en una comparación del promedio de los plazos ofertados por los proponentes, Gestión Activa SPA al ser el único proponente, obtiene el máximo de puntaje.

GESTIÓN ACTIVA Spa	
CAPACIDADES LTS.	Plazo de Entrega Días Hábles
Contenedor 120 Lts.	20
Contenedor 240 Lts.	20
Contenedor 770 Lts.	20
Contenedor 1.000 Lts.	20
Papelero de 50 Lts	20
Contenedor 120 Lts. (R)	20
Contenedor 240 Lts.(R)	20
SUMATORIA	140
PROMEDIO	20
OFERENTES	SUMATORIA PROMEDIOS (Puntos)
GESTION ACTIVA SPA	100

OFERENTES	Plazo promedio	Puntaje	%
GESTIÓN ACTIVA SPA	20 días	100	20




▪ **FACTOR N°4: GARANTÍA DEL PRODUCTO : 19%**

Se evalúa de conformidad a lo ofertado en Anexo N°3, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo Garantía	Puntaje
Mayor o igual a 60 meses	100
Mayor o igual a 48 meses y menor de 60 meses	60
Mayor o igual a 24 meses y menor a 48 meses	40
Mayor o igual a 12 meses y menor a 24 meses	20

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°4: GARANTÍA DEL PRODUCTO (19%)

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio **Garantía del Producto 19%** es el siguiente:

OFERENTES	Oferta de Garantía en Meses	Puntaje	%
GESTIÓN ACTIVA SPA	12	20	3,8

RESUMEN FINAL DE APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN

Revisadas las ofertas recibidas, conforme los requisitos indicados en Bases Técnicas y de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en Bases Administrativas:

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PRECIO 60%	PLAZO 20%	GARANTÍA DEL PRODUCTO 19%	TOTAL 100%
GESTIÓN ACTIVA SPA	0%	60,00%	20%	3,8%	83,8%

ESTUDIO VALORES DE MERCADO

CAPACIDADES LTS.	Valores		Valores Ofertados
	Convenio Marco Valor total con imp. Includo	Plastic Omnium S.A. Valor total con imp. Includo	Gestión Activa Spa. Valor total con imp. Includo
Contenedor 120 Lts.	\$ 32.368	\$ 22.467	\$ 87.589
Contenedor 240 Lts.	\$ 45.399	\$ 27.965	\$ 91.755
Contenedor 770 Lts.	\$ 248.708	\$ 126.200	\$ 382.710




Contenedor 1.000 Lts.	\$ 332.010	\$ 153.272	\$ 430.905
Papelero de 50 Lts	\$ 128.261	\$ 73.471	\$ 142.095
Contenedor 120 Lts. (R)	\$ 37.186	\$ 23.276	\$ 87.589
Contenedor 240 Lts. (R)	\$ 47.813	\$ 34.153	\$ 91.755
SUMATORIA	\$ 871.745	\$ 460.804	\$ 1.314.398

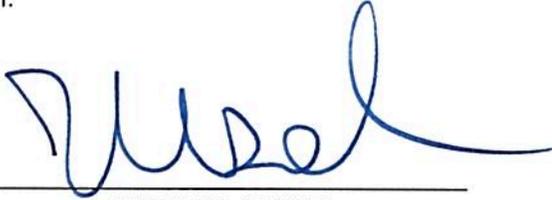
IV. CONCLUSIÓN

Si bien la empresa evaluada obtiene un 83, 8% luego de aplicados los criterios de evaluación, esta Comisión recomienda declarar desierta la licitación por no ser conveniente a los intereses municipales por cuanto los valores ofertados son en promedio un 33,68% más alto que aquellos obtenidos como referencia de Convenio Marco de la plataforma de Mercado Público y un 64,95% más alto que los precios ofertados por la empresa Plastic Omnium S.A.

En señal de conformidad firman el presente informe de evaluación:



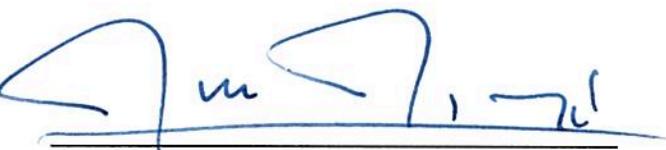
VICTORIA ÁLAMOS ALESSANDRI
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y
ORNATO
12.855.243-k



JOSE UZAL CASTRO
ENCARGADO DEPTO LICITACIONES MUNICIPALES
10.731.041-K



CRISTIAN VARGAS GONZALEZ
JEFE DEPTO. DE ASEO
DIMAO
13.471.769-6



OMAR OYARZUN DETZEL
JEFE DE DEPTO DE PATENTES Y RENTAS
MUNICIPALES
10.038.304-7

Los miembros de la comisión evaluadora declaran bajo juramento no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de la Ley N° 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando en la presente licitación.